

12:282-13

MUNICIPIO DE MANTA

CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HO	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 2 1 8 9 7 0 1
DATOS GENERALES	7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ZONA HOMOGENEA 9 ZONA SEGUN VALOR
DIRECCION	barrio <u>VILLA MARINA</u>
HOJA N°	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

FRENTES	10 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
ACCESO AL LOTE	11 LOTE INTERIOR 12 POR PASAJE PEATONAL 13 POR PASAJE VEHICULAR 14 POR CALLE 15 POR AVENIDA 16 POR EL MALECON 17 POR LA PLAYA
MATERIAL DE LA CALZADA	18 TIERRA 19 LASTRE 20 PIEDRA DE RIO 21 ALQUIL 22 ASFALTO O CEMENTO
ACERA	23 NO EXISTE 24 EMPEDRADO O PIEDRA DE RIO 25 DE AUTOLAVADO O BALDOSA
AGUA POTABLE	26 NO EXISTE 27 SI EXISTE
ALCANTARILLADO	28 NO EXISTE 29 SI EXISTE
ENERGIA ELECTRICA	30 NO EXISTE 31 SI EXISTE RED AEREA 32 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
ALUMBRADO PUBLICO	33 NO EXISTE 34 INCANDESCENTE 35 DE SODIO O MERCURIO

ENCUENTRO

CALLE

CALLE

72-08
VILLA MARINA

CALLE

FORMAS DE UTILIZACION DEL LOTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

MOJOS DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO

2 ☐ HERENCIA INDIVISA

3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRENDAMIENTO

3 ☐ EN ARRENDAMIENTO

4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO

APellidos

NOGUEIRA

Nombres

JOSE DIAZ GARCIA

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

131064986-6

TITULO DE PROPIEDAD

4102

FECHA

25-10-07

CODIGO

17 JUNIO 2008

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

Nº DEL BLOQUE

Nº DEL PISO

AREA DEL PISO

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

MATERIALES

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRARISO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigon

PISO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

ENTRE PISO SUPERIOR

caña

cane (paja)

madera

zinc

ruberoide

asbesto cemento

hormigon armado

teja

TUBAJOS

no tiene

si tiene

VENTANAS

no tiene

caña

tablero o lata

madera y vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

AGUA

no tiene

sobrepuestas

empotradas

ELECTRICIDAD

no tiene

sobrepuestas

empotradas

EQUIPO ESPECIAL

no tiene

piscina

cuarto de máquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

AVALLIO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALLIO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FIRMA

OBSERVACIONES:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

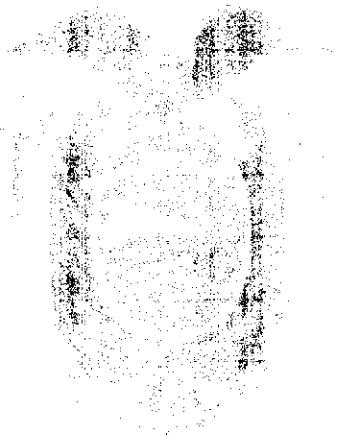
97

98

2189701

2189701

Sello
28/13/13



NOTARIO
PRIMERA

ESCRITURA

Autorizada por la Notaría Pública de

ABOGADA

Vielka Reyes Vique

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA

NUMERO: 2013.13.08.01.P03958

2/14892

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.- QUE OTORGA EL SEÑOR DIAZ GARCIA JORGE ELIECER; A FAVOR DEL SEÑOR DIAZ GARCIA CRISTHIAN LEONARDO.-

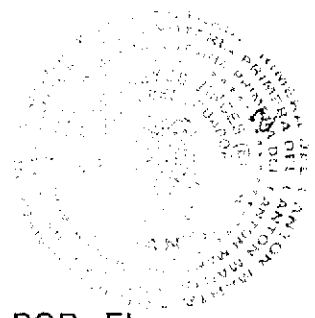
CUANTIA: \$1.779,05

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves once de Julio del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor **DIAZ GARCIA JORGE ELIECER**, de estado civil soltero, y quien para efectos de este contrato denominaremos como **EL VENDEDOR**.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **DIAZ GARCIA CRISTHIAN LEONARDO**, de estado civil soltero, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden

Abg. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, el señor **DIAZ GARCIA JORGE ELIECER**, de estado civil soltero, y quien para efectos de este contrato denominaremos como **EL VENDEDOR**.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **DIAZ GARCIA CRISTHIAN LEONARDO**, de estado civil soltero, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"EL COMPRADOR"**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran ambos comparecientes, que son dueños y propietarios de Un terreno ubicado en la actuales inmediaciones Villamarina de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta (anteriormente Sitio Sabana Grande y los Zapotillos) de esta Ciudad de Manta cuyos linderos y medidas son las siguientes: **POR EL FRENTE:** Con treinta y cuatro metros y calle pública. **POR ATRÁS:** Con treinta y cuatro metros y lindera con propiedad del Doctor Jorge Jake. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con trece metros y calle Pública; y **POR EL** ~~X~~



COSTADO DERECHO: Con trece metros y calle Pública; y POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con trece metros y calle pública. Lote de terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Bien inmueble que fue adquirido por los comparecientes, por compra que les hicieron a los señores Andrade Zambrano Estenio Bienvenido y Cedeño Meza Andrea Apolonia, mediante escritura de compraventa autorizada por la Notaria Cuarta de Manta, con fecha diecisiete de Junio del dos mil ocho, e inscrita el dos de julio del mismo año bajo el número 1.746. El menor Christian Leonardo Díaz García, representado por el señor Jorge Eliecer Díaz García, quien comparece por sus propios derechos y en representación del menor. **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA:** Por intermedio del presente acto, el señor **CRISTHIAN LEONARDO DÍAZ GARCÍA**, una vez que ha cumplido su mayoría de edad, tiene a bien, **ACEPTAR**, la compraventa que hiciera a su favor el señor Jorge Eliecer Díaz García, en la escritura mencionada en la cláusula anterior del presente acto y por el cual es copropietario, esto por así convenir a sus intereses, y ya que no lesiona los intereses de terceros. **CUARTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, el **VENDEDOR**, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador, los derechos de copropiedad que le corresponde, equivalente a

St. Vicky J. Díaz
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

cincuenta por ciento de la totalidad del bien inmueble descrito en individualizado en la cláusula de antecedentes. No obstante de determinarse sus meduras, el bien materia de este acto se vende como derechos de copropiedad, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **QUINTA: PRECIO.-**

El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DOLARES CON 05/100 (\$1.779,05)**, precio que ha sido pagado por el Comprador a favor del Vendedor en su totalidad, quien declara haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **SEXTA:**

ACEPTACION.- De su parte, el Comprador declara que acepta para sí, la antedicha venta de derechos de copropiedad, por así convenir a sus intereses.

SEPTIMA: GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público, incluido los de plusvalía, será de cuenta del Comprador.- **OCTAVA.- INSCRIPCION.-** Se faculta al

portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Maikel Vélez Zambrano, Matrícula 

CIUDADANIA 131064986-6
DIAZ GARCIA JORGE ELIECER
GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA(EMPALME)
16 MAYO 1987
001- 0159 00159 M
GUAYAS/ EL EMPALME
VELASCO IBARRA(EMPALME)1988



EQUATORIANA***** V1843V1222
SOLTERO
SUPERIOR ABOGADO
JORGE E DIAZ VERA
ANA MILDRED GARCIA ZAMORA
MANTÁ 26/09/2012
26/09/2024

0100736



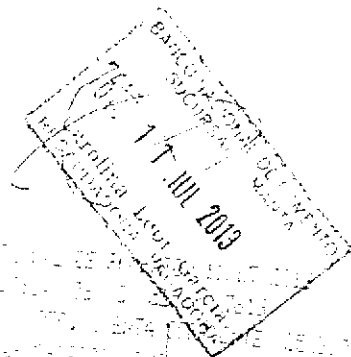
01E) REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO
ELECCIONES GENERALES 2009

006
006 - 0251 1310649866
NUMERO DE CERTIFICADO REGULA
DIAZ GARCIA JORGE ELIECER

MANABI
PROVINCIA
MANTÁ
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
LOS ENTEROS
2
ESTEROS
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



11. Victoria Reyes Flores
MARIA PRIMERA (E.)
ANTON MANTÁ

ECUATORIANO***** V334301242

RESERVA

ESTUDIANTE

JORGE E DIAZ VERA

REN 3893146

29/04/2011

29/04/2023

131064987-4

DIAZ GARCIA CRISTHIAN LEONARDO

MANABÍ

LOS ESTEROS

ESTEROS

ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

006

006 - 0250 1310649874

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DIAZ GARCIA CRISTHIAN LEONARDO

MANABÍ

PROVINCIA

MANABÍ

CANTÓN

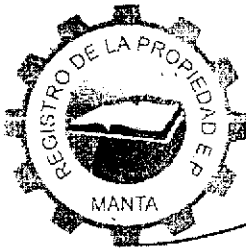
CIRCONSCRIPCION 2

LOS ESTEROS

ESTEROS

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

3479



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3479:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de junio de 2008*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la actuales inmediaciones Villamarina de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta (anteriormente Sitio Sabana Grande y los Zapotillos) de esta Ciudad de Manta cuyos linderos y medidas son las siguientes: POR EL FRENTE: Con treinta y cuatro metros y calle pública. POR ATRAS: Con treinta y cuatro metros y lindera con propiedad del Doctor Jorge Jake. POR EL COSTADO DERECHO: Con trece metros y calle Pública; y POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con trece metros y calle pública. Lote de terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	134 30/01/1981	200
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.055 06/12/2007	41.187
Compra Venta	Compraventa	1.746 02/07/2008	24.368

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 30 de enero de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 200 - Folio Final: 202
Número de Inscripción: 134 Número de Repertorio: 203
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de diciembre de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Francisco Armengol Mero Reyes, en calidad de Mandatario de su Hijo Francisco Crus Mero Calle. El Señor Francisco Crus Mero Calle por intermedio de su Agente Oficioso Señor José Francisco Mero Reyes. , venden a favor del Sr. Ing. Jorge Antonio Medranda Peralta, Un predio consistente unicamente de terreno denominado "El Retiro" localizados en los puntos conocidos con los nombres de Sabana Grande y los Zapotillos de la Jurisdicción de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social



Estado: C. de la PRIMERA (E.)
Municipio: DE MANTA

Comprador 13-01279061 Medranda Peralta Jorge Antonio
Vendedor 80-000000002425 Mero Calle Francisco Cruz

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

2 / 3 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : jueves, 06 de diciembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 41.187 - Folio Final: 41.191

Número de Inscripción: 3.055 Número de Repertorio: 6.120

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: viernes, 31 de agosto de 2007

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Sabana Grande y los Zapotillos de esta Ciudad de Manta. Que tiene por el frente 34 metros y calle pública, Por atrás con 34 metros y lindera con propiedad del Doctor Jorge Jake, Por el costado derecho con 13 metros y calle pública y por el costado izquierdo con 13 metros y calle pública. Lote de terreno que tiene una superficie total de cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-03902041	Andrade Zambrano Estenio Bienvenido	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 02 de julio de 2008

Tomo: 42 Folio Inicial: 24.368 - Folio Final: 24.379

Número de Inscripción: 1.746 Número de Repertorio: 3.409

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de junio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

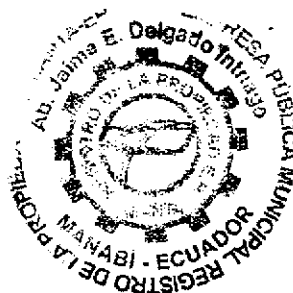
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Terreno ubicado en el sitio Sabana Grande y los Zapotillos. El Menor Cristhian Leonardo Díaz García, representado por el Sr. Jorge Eliecer Diz García, quien comparece por sus propios derechos y en representación del menor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006492	Díaz García Cristhian Leonardo	Soltero	Manta
Comprador	13-10649866	Díaz García Jorge Eliecer	Soltero	Manta
Vendedor	13-03902041	Andrade Zambrano Estenio Bienvenido	Casado	Manta
Vendedor	13-10401201	Cedeño Meza Andrea Apolonia	Casado	Manta



Handwritten signature.

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:21:51 del martes, 04 de junio de 2013

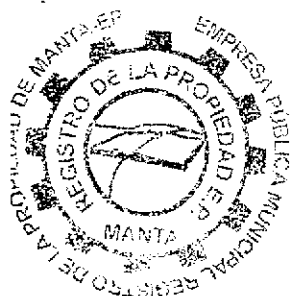
A petición de: *Jorge Díaz*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



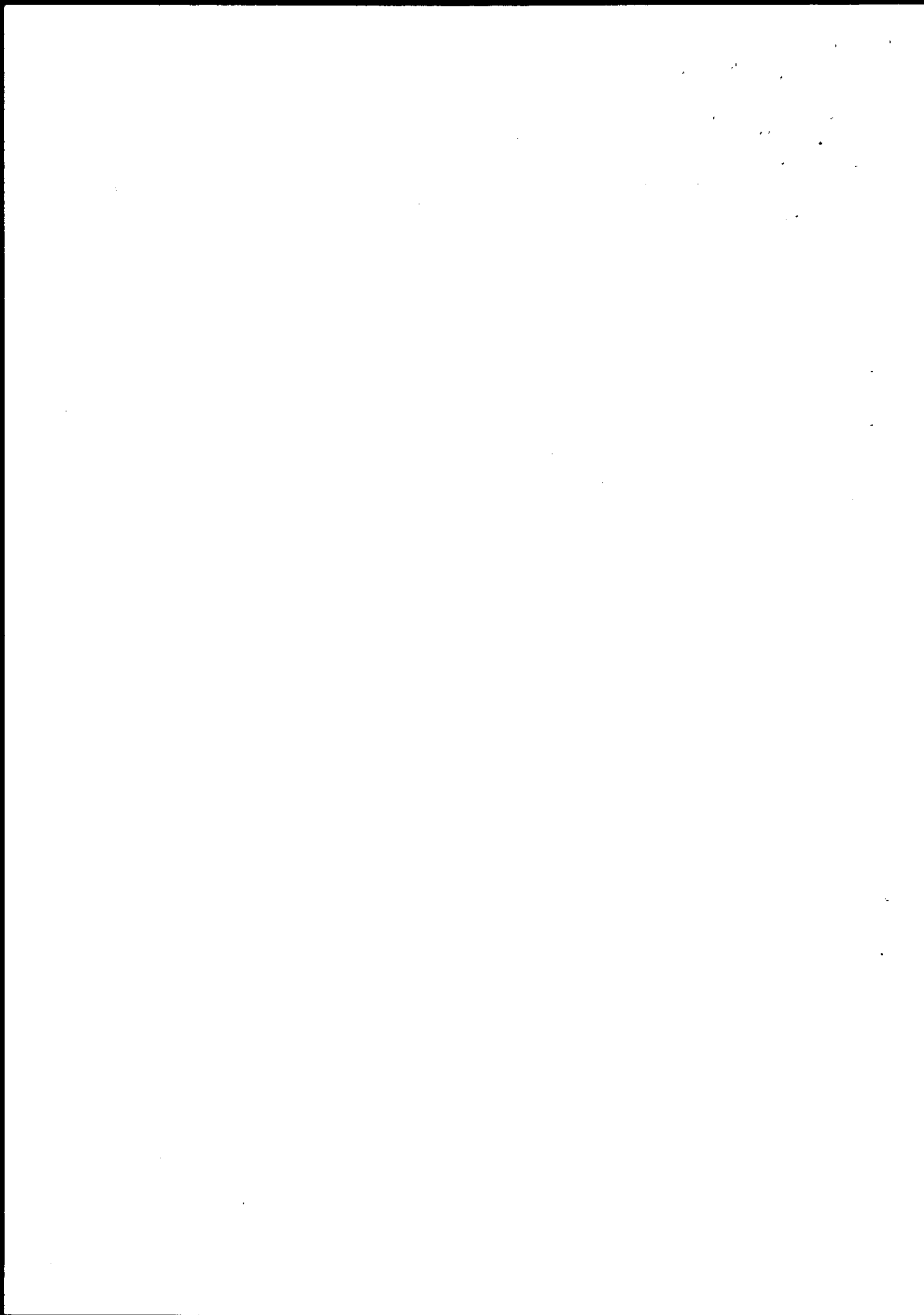
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Laura Carmen Tigua Pincay
LA PRIMERA (E.)
TON MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 83721

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DIAZ GARCIA JORGE ELIECER.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2189701000 IND. VILLAMARINA
Manta, siete de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Dr. Víctor Reyes Viquez
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000177845

6/12/2013 4:30

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DEL 50% DE TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia S/E			2-18-97-01-000	442,00	3558,10	80506	177845
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1310649874	DIAZ GARCIA JORGE ELIECER	INMD. VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTGEROS	Impuesto principal		17,79		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		5,34		
1310649866	DIAZ GARCIA JORGE ELIECER	INMD. VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTGEROS	TOTAL A PAGAR		23,13		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		23,13		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00		
1310849874	DIAZ GARCIA CRISTHIAN LEONARDO	S/E					

EMISION: 6/12/2013 4:30 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 1 2 JUN 2013

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Narcisca Tuzare
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 103747

No. Certificación: 103747

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de junio de 2013

No. Electrónico: 13232

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-97-01-000

Ubicado en: INMD. VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTGEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 442,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1310649874	CRISTHIAN LEONARDO DIAZ GARCIA
1310649866	JORGE ELIECER DIAZ GARCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

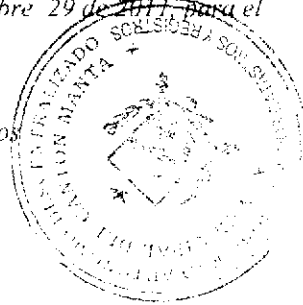
TERRENO:	3558,10
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3558,10

Son: TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

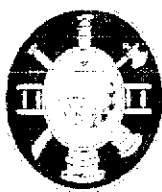
Arq. Daniel Herrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARTIN ALEXIS GARCIA

Ab. Víctor Reyes Viqueo
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0262365

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : DIAZ GARCIA CRISTHIAN LEONARDO Y
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: INMO. VILLAMARINA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

NO. CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 262057
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 13/06/2013 13:23:44



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 11 de Septiembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 58004

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a _____ URBANO
ubicada _____ SOLAR
cuyo _____ CRISTHIAN LEONARDO DIAZ GARCIA Y JORGE ELIECER DIAZ
de _____ GARCIA asciende a la cantidad
de _____ INMD. VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS
_____ AVALUÓ COMERCIAL PTE.

\$3558.10 TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES
CON 10/CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Enaranjo

12 DE JUNIO 2013

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
RIA PRIMERA (E.)
VTON MANTA

número: 3.398 CAM. Hasta aquí la minuta que los comparecientes
la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los
preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


DIAZ GARCIA JORGE ELIECER

C.C. No.- 131064986-6

VENDEDOR

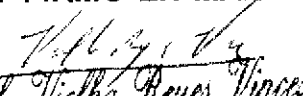

CRISTHIAN LEONARDO DÍAZ GARCÍA

C.C. No.- 131064987-4

ACEPTANTE - COMPRADOR

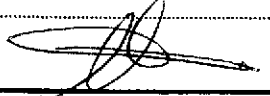
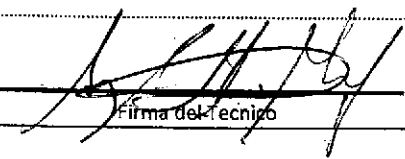

LA NOTARIA
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Vielka Reyes Vinces



SI LAS FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Vielka Reyes Vinces

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-314 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	131064986-6 — 131064987-4
Clave Catastral	2189701000
Nombre:	DAIZ GARCIA TORRE Y CRISTHIAN
Rubros:	
Impuesto Principal	—
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	—
Reclamo:	
CERTIFICADO	
	
Firma del Usuario	Fecha: 07/06/2013
Informe Inspector:	
Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
SE ACTUALIZO VALOR DE DUELO.	
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE VALUO.	
	
Firma del Tecnico	Fecha: 07/06/2013
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

3479



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3479:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de junio de 2008*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la actuales inmediaciones Villamarina de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta (anteriormente Sitio Sabana Grande y los Zapatillos) de esta Ciudad de Manta cuyos linderos y medidas son las siguientes: POR EL FRENTE: Con treinta y cuatro metros y calle pública. POR ATRAS: Con treinta y cuatro metros y lindera con propiedad del Doctor Jorge Jake. POR EL COSTADO DERECHO: Con trece metros y calle Pública; y POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con trece metros y calle pública. Lote de terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	134	30/01/1981	200
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.055	06/12/2007	41.187
Compra Venta	Compraventa	1.746	02/07/2008	24.368

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 30 de enero de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 200 - Folio Final: 202
Número de Inscripción: 134 Número de Repertorio: 203
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Francisco Armengol Mero Reyes, en calidad de Mandatario de su Hijo Francisco Crus Mero Calle. El Señor Francisco Crus Mero Calle por intermedio de su Agente Oficioso Señor José Francisco Mero Reyes, venden a favor del Sr. Ing. Jorge Antonio Medranda Peralta, Un predio consistente unicamente de terreno denominado "El Retiro" localizados en los puntos conocidos con los nombres de Sabana Grande y los Zapatillos de la Jurisdicción de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Comprador
Vendedor

13-01279061 Medranda Peralta Jorge Antonio
80-0000000002425 Mero Calle Francisco Cruz

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

2 / 3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : jueves, 06 de diciembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 41.187 - Folio Final: 41.191
Número de Inscripción: 3.055 Número de Repertorio: 6.120
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de octubre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi
Fecha de Resolución: viernes, 31 de agosto de 2007

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Sabana Grande y los Zapotillos de esta Ciudad de Manta. Que tiene por el frente 34 metros y calle publica, Por atras con 34 metros y lindera con propiedad del Doctor Jorge Jake, Por el costado derecho con 13 metros y calle publica y por el costado izquierdo con 13 metros y calle publica. Lote de terreno que tiene una superficie total de cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-03902041	Andrade Zambrano Estenio Bienvenido	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 02 de julio de 2008

Tomo: 42 Folio Inicial: 24.368 - Folio Final: 24.379
Número de Inscripción: 1.746 Número de Repertorio: 3.409
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de junio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Terreno ubicado en el sitio Sabana Grande y los Zapotillos. El Menor Cristhian Leonardo Díaz Garcia, representado por el Sr. Jorge Eliecer Diz Garcia, quien comparece por sus propios derechos y en representación del menor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006492	Diaz Garcia Cristhian Leonardo	Soltero	Manta
Comprador	13-10649866	Diaz Garcia Jorge Eliecer	Soltero	Manta
Vendedor	13-03902041	Andrade Zambrano Estenio Bienvenido	Casado	Manta
Vendedor	13-10401201	Cedeño Meza Andrea Apolonia	Casado	Manta



2 de 3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:21:51 del martes, 04 de junio de 2013

A petición de:

Donce Dery

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



5/30/2013 4:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-18-97-01-000	442.00	\$ 3.094,00	IND: VILCAMARINA	2013	96466	177377
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DIAZ GARCIA CRISTHIAN LEONARDO		1310649874	Costa Judicial			
DIAZ GARCIA JORGE ELIECER		1310649866	Interes por Mora			
5/30/2013 12:00 CABRERA NARCISA			MEJORAS 2011	\$ 1,82		\$ 1,82
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 4,64		\$ 4,64
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 59,97		\$ 59,97
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 6,19		\$ 6,19
			TOTAL A PAGAR			\$ 82,62
			VALOR PAGADO			\$ 82,62
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 3-0 MAY 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tuárez Narcisa
RECAUDACIÓN



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

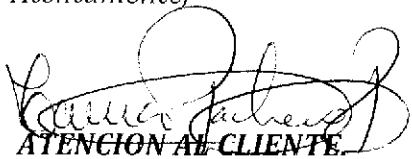
Manta, 6 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **DIAZ GARCIA JORGE ELIECER** con numero de cedula 131064986-6, NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEP.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ATENCION AL CLIENTE